



Proyecto de Ley N° 6486/2020-CR

CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



PROYECTO DE LEY N° 1794/2021-CR

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE MULTIMODAL ENTRE PUCALLPA DEPARTAMENTO DE UCAYALI REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS DE ACRE, CRUZEIRO DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.



Ha presentado la siguiente ley:

El Congresista de la Republica que suscribe, **CESAR GONZALES TUANAMA**, con su derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la Republica, y los artículos 22° inciso c), 37°, 75 y numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente propuesta legislativa.

I. FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE MULTIMODAL ENTRE PUCALLPA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS DE ACRE, CRUZEIRO DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

II. Artículo Primero. Declaración de Necesidad Pública e Interés Nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la integración sostenible multimodal entre la ciudad de Pucallpa – departamento de Ucayali - República del Perú y el Estado de Acre, Cruzeiro Do Sul - República Federativa de Brasil.



III. Artículo Segundo. - Reglamentación

Encárguese al Poder Ejecutivo a través de sus ministerios la reglamentación de la presente ley en un plazo no mayor a 90 días calendarios y la emisión de las normas necesarias para lograr la integración.

VI. Artículo Tercero. - Encárguese al Gobierno Regional de Ucayali las coordinaciones necesarias para la **"Integración Sostenible Multimodal entre Pucallpa, Departamento de Ucayali, Republica de Perú y el estado de Acre, Cruzeiro Do Sul – República Federativa de Brasil,** cuyas facilidades y serán otorgadas por el Gobierno Central.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL.

Única. Derogación.

Deróguense todas disposiciones que se opongan a la presente ley.

Lima, 19 de octubre 2020



CÉSAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **abril** del **2022**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 11 de abril de 2022, actualícese el proyecto de Ley N°6486/2020-CR **asignándole el N°1794/2021-CR**

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA



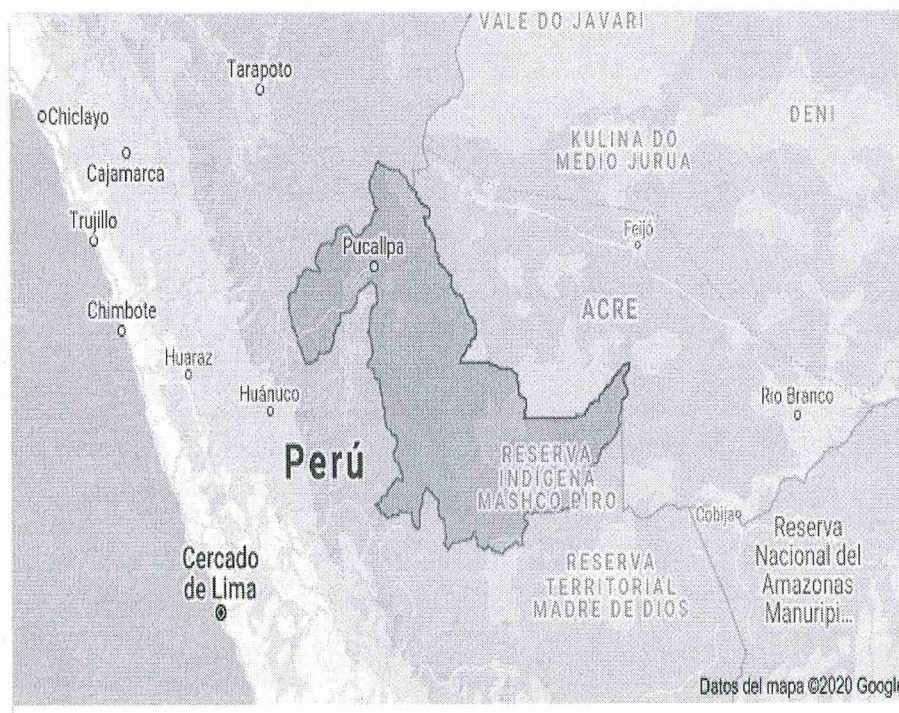
CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

IV. EXPOSICION DE MOTIVOS.

A. FUNDAMENTACION

El departamento de Ucayali abarca una superficie de 105 097 km², se encuentra ubicada en la parte central del país, en la zona de selva amazónica. Limita por el norte con el departamento de Loreto, por el oeste con los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín; por el sur con los departamentos de Cusco y Madre de Dios y por el este con la República del Brasil.



Ucayali se caracteriza por ser una región con aptitud y vocación forestal en la que más del 70 por ciento del área de la región corresponde a tierras forestales, mientras que el 12 por ciento comprende áreas naturales protegidas. Posee una gran riqueza de recursos naturales, así como una elevada disponibilidad de recursos hídricos y de flora y fauna silvestre



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

biodiversas. Ucayali está dividido en 4 provincias y 17 distritos. La capital del departamento de Ucayali es la ciudad de Pucallpa¹.

Las actividades económicas de la Región Ucayali han sido duramente golpeadas por la pandemia del covid-19, que ha afectado a todo el país, pero en especial a la Región Ucayali, que no contaba con infraestructura sanitaria necesaria, ni camas UCI, ni equipamiento, ni fármacos, así como con pocos médicos y enfermeras.

La actividad económica está en inicio del proceso de recuperación a los niveles de pre-pandemia, y a continuación se muestran los datos del Banco Central de Reserva para la Región Ucayali a setiembre 2020:

El sector agropecuario cayó en 0,4 por ciento interanual, por el desempeño negativo de los subsectores agrícola y pecuario; el agrícola se explicó por las menores áreas cosechadas de arroz cáscara, café, plátano y maíz amarillo. La actividad minera disminuyó en 45,6 por ciento interanual en julio, inducido por la menor producción de gas natural, líquidos de gas en el lote 31-C y de petróleo crudo en el lote 131.

El índice de producción manufacturera creció 10,5 por ciento interanual en julio, por el desempeño positivo de la industria no primaria, la cual respondió a la mayor producción de bebidas malteadas, madera aserrada y triplay.

El crédito directo total creció en 4,9 por ciento interanual en julio, a S/ 1 792 millones; por tipo observaron un comportamiento mixto, así, los créditos a empresas se incrementaron en 11,5 por ciento; pero los créditos hipotecarios disminuyeron en 3,2 por ciento y también los créditos de consumo en 2,8 por ciento. La inversión pública cayó en 50,3 por ciento

¹ Caracterización del Departamento de Ucayali-Banco Central de Reserva del Perú-Sucursal Iquitos



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

interanual en julio, inducida por la menor ejecución de obras de los tres niveles de gobierno².

Ucayali: Otros indicadores de actividad económica
(Variación % respecto a similar mes del año anterior)

	Feb.20	Mar.20	Abr.20	May.20	Jun.20	Jul.20
Producción industrial 1/	↓ -11,9	↓ -42,7	↓ -54,6	↓ -79,1	↓ -30,2	↑ 10,5
Ambos a los establecimientos de hospedaje	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Crédito total	↓ -0,6	↓ -2,0	↓ -3,4	↓ -0,6	↑ 1,6	↑ 4,9
Créditos de consumo	↑ 7,0	↑ 5,4	↑ 3,5	↑ 1,3	↓ -0,1	↓ -2,8
Crédito hipotecario	↑ 3,5	↑ 0,2	↑ 0,3	↑ 0,1	↓ -2,5	↓ -3,2
Inversión pública 1/	↓ -21,8	↓ -21,8	↓ -40,7	↓ -83,7	↓ -92,6	↓ -50,3

1/ En términos reales.

Fuentes: SBS y AFP, MEF, DIRCETUR y DIREPRO.

Elaboración: BCRP, Sucursal Iquitos. Departamento de Estudios Económicos



Del cuadro anterior se evidencia que la economía de Ucayali está en inmersa en una gran recesión económica, solo la producción industrial se ha recuperado incipientemente en el mes de julio 2020, luego de grandes caídas entre los meses de febrero 2020 junio 2020. El crédito total se está recuperando desde el mes de junio 2020, pero la inversión pública de los tres niveles de gobierno, que es vital para la recuperación económica en la región está en recesión, sus cifras en rojo con caídas de hasta el -92.6% como en el mes de junio 2020.

La región Ucayali tiene pocas vías terrestres de comunicación, la más importante la carretera nacional Federico Basadre, el aeropuerto Abensur de la ciudad de Pucallpa y el puerto fluvial Reloj Público, Puerto de Purús. La ciudad de Pucallpa es un gran centro comercial, industrial y de servicios de la región Ucayali.

El Departamento de Ucayali tiene como línea de frontera por el Este al Estado de Acre en la República Federal de Brasil, las autoridades peruanas con las autoridades brasileñas, llevan años de diálogo para el desarrollo e

² Ucayali Síntesis de la Actividad Económica- Julio 2020 -Sucursal Iquitos-Banco Central de Reserva del Perú-BCRP



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

integración fronterizas por parte del Perú en base a la Ley N° 29778³, Ley Marco para el desarrollo e Integración Fronteriza, *que establece los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas, que es parte constitutiva de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo; y regula el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.*



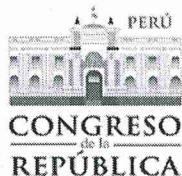
Las autoridades de la Región Ucayali han establecido los contactos y reuniones en el marco de la Ley 29778 y su reglamento y del Decreto Supremo-019-2018-RE⁴, teniendo en cuenta que los ciudadanos del departamento de Ucayali tienen esperanzas que mejore su bienestar y calidad de vida a través del desarrollo de sus fronteras, es el deseo de nuestros pueblos amazónicos que la Región Ucayali en Perú y el Estado de Acre en Brasil establezcan y desarrollen mecanismos de conectividad fluvial, terrestre y aérea, es decir mecanismos multimodales; en ese sentido el Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali Sr. Francisco A. Pezo Torres y el Gobernador del Estado de Acre de la República Federativa de Brasil Sr. Gladson de Lima Cameli, suscribieron la Declaración de Interés para la Conectividad Multimodal de Pucallpa (Perú) – Cruzeiro do Sul (Brasil), la cual se relaciona con la política nacional de desarrollo e integración fronterizo del Decreto Supremo 019-2018-RE, y en el Tratado de 1909⁵, cuyo artículo 5° señala la firme voluntad de generar un Tratado de Comercio y Navegación, con la más amplia libertad de tránsito terrestre y navegación fluvial.

El Perú, a través del Gobierno Regional de Ucayali, suscribió dos declaraciones en el año 2019, en la cual Declaran de Interés la Interconexión Multimodal de PUCALLPA (Perú) y CRUZEIRO DO SUL (Brasil).

³ Ley Marco del Desarrollo e Integración Fronteriza

⁴ Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas

⁵ Tratado 1909- Perú-Brasil



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



- I. Declaración de Interés para la Interconexión Pucallpa (Perú) – Cruzeiro Do Sul (Brasil) del 02 de mayo de 2019, en la ciudad de Florencia, capital del departamento de Caquetá – Colombia, en el marco de la Reunión Anual del Grupo de Trabajo GCF-TF, en la cual manifestaron el interés de poner en marcha dicha integración, mejorando la conectividad a través de un tren, que una las ciudades de Cruzeiro do Sul, Estado de Acre - Brasil con un puerto de la costa peruana, pasando por Pucallpa, región Ucayali – Perú. En ese sentido concluyen en la necesidad de buscar fuentes cooperantes para financiar el estudio de preinversión y la implementación del proyecto de interconexión vía férrea, preservando el medio ambiente y el derecho adquirido de las poblaciones asentadas en el ámbito de intervención. Esta declaración de Interés lo suscribieron el Gobernador Regional de Ucayali Sr. Francisco Antonio Pezo Torres y el Gobernador del Estado de Acre Sr. Gladson de Lima Cameli.
- II. Declaración de Interés para la Conectividad Multimodal Pucallpa (Perú) – Cruzeiro Do Sul (Brasil) del 04 de octubre de 2019, dirigida a los Excelentísimos Presidentes: Señor Martin Vizcarra Cornejo, Presidente de la República del Perú y Señor Jair Bolsonaro, presidente de la República Federativa de Brasil, en la cual describen las gestiones entre la Región Ucayali y el Estado de Acre, para lograr desarrollo e integración de las ciudades de Pucallpa y Cruzeiro Do Sul, para lo cual se solicita conexión directa entre las ciudades aludidas, mediante conectividad multimodal (fluvial, aérea y terrestre). Las gestiones se vienen realizando desde el año 2003, en ese año se suscribió un Memorando de Entendimiento y se conformó la



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Secretaría Técnica Binacional, para afianzar los lazos de hermandad entre ambas ciudades, que han sido retomadas el año 2019. Esta conectividad multimodal requiere priorizar la construcción de una carretera (máximo 230 km.) o vía férrea que conecte las ciudades de Cruzeiro Do Sul vía Pucallpa, a un puerto de la costa del Pacífico entre ellos el puerto del Callao, Chancay, Chimbote y Salaverry (más 1000 km.). En la actualidad unir estas dos ciudades por vía terrestre es de casi 3,500 km., y demora casi 60 horas de viaje, es por este motivo principal que se les solicito a los dos presidentes del Perú, y de Brasil que apoyarán y priorizarán la Conectividad Multimodal Pucallpa (Perú) – Cruzeiro Do Sul (Brasil). Esta declaración de Interés lo suscribieron el Gobernador Regional de Ucayali Sr. Francisco Antonio Pezo Torres y el Gobernador del Estado de Acre Sr. Gladson de Lima Cameli.



En esa ruta estratégica el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, emitió una Ordenanza Regional la N° 010-2019-GRU-CR, con fecha de 15 de octubre 2019, en la cual Declaran de Interés Regional la Interconexión Aérea entre las ciudades de Pucallpa-Departamento de Ucayali- República del Perú y el Estado de Acre – Cruzeiro Do Sul- República Federativa de Brasil, así como también conformaron una Secretaría Técnica de Integración Fronteriza-SECTIF.

La SECTIF del Gobierno regional de Ucayali viene desarrollando actividades y acciones con la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, con la finalidad de impulsar la suscripción del Acuerdo Transfronterizo Aéreo entre Perú y Brasil.

Otro de los componentes de la Integración Multimodal es la conectividad terrestre la cual permitirá en el mediano y largo plazo, consolidar una cadena de intercambio comercial desde la región Ucayali hacia las de Huánuco, Huancavelica Pasco, Junín, Ancash, y Lima, así como acceder a



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

puertos como el Callao, Chancay, Chimbote y Salaverry; e integrando la oferta productiva de los departamentos de Loreto, San Martín, Huanuco, Cerro de Pasco, Junín Amazonas y Madre de Dios, con mercados de los Estados de Acre, Rondonia, Mato Grosso y Amazonas (Brasil), que cuenta con preferencias arancelarias de Mercosur.

En el marco del proceso y acuerdos de integración multimodal entre Ucayali (Perú) y Acre (Brasil), el Gobierno Regional de Ucayali a través de la Secretaria Técnica de Integración Ucayali – Acre conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2019-GRU-GR, realizó el 14 de agosto del presente año, una reunión de trabajo y coordinaciones técnicas con funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC, a fin de impulsar la integración aérea entre las ciudades de Pucallpa (Ucayali) y Cruzeiro do Sul (Acre), a través del Acuerdo sobre Transporte Aéreo Transfronterizo Perú – Brasil, proyecto impulsado por el MTC y Cancillería (Perú), el cual forma parte también de los objetivos que venimos promoviendo y gestionado las Secretarías Técnicas de Integración de ambas regiones y que se encuentra pendiente de firma por parte de las autoridades diplomáticas y aeronáuticas de Brasil, entre ellas la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), así mismo existen preacuerdos en el año 2003 entre el estado de Acre y la región Ucayali para que se realice la interconexión terrestre vía carretera y/o férrea cuyo ingreso a la república peruana sería el trazo por la zona del caserio Mazaray, existiendo de ello un expediente de inicio de trabajos en el Gobierno Regional de Ucayali, lo cual puede ser actualizado e ingresado a los estudios de interconexión.

Precisamente, uno de los acuerdos de la reunión del 14 de agosto fue que la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC, remita al Gobierno Regional de Ucayali la documentación y antecedentes del indicado "proyecto" de Acuerdo, a fin que el Gobernador Regional de Ucayali bajo la coordinación de la Secretaria Técnica de Integración, remitiese al Gobernador del Estado de Acre a fin que retomen las acciones inherentes para su pronta firma por parte de las instancias y autoridades de Brasil.



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Cumpliendo con los compromisos asumidos, mediante correo electrónico el 21 de agosto del presente año, el Coordinador de Política Aérea de la Dirección General de Aviación Civil del MTC, remite a la Secretaria Técnica de Integración, la documentación relevante del proyecto de "Acuerdo de Integración Fronteriza por Vía Aérea" entre Perú y Brasil.

En ese contexto, el Gobernador Regional de Ucayali mediante Oficio N° 467-2020-GRU-GR del 25 de agosto 2020, remitió vía correo electrónico al Gobernador del Estado de Acre, la documentación relevante del proyecto de "Acuerdo de Integración Fronteriza por Vía Aérea" entre Perú y Brasil, para conocimiento y acciones inherentes para su pronta ratificación por parte de las autoridades diplomáticas y aeronáuticas de Brasil.



El 09 de setiembre del presente, autoridades del Estado de Acre entre ellas el Vice Gobernador, sostuvieron una reunión en la ciudad de Brasilia con el Secretaria General del Ministerio de RR.EE. y funcionarios de Brasil, donde acordaron realizar una reunión de trabajo en la ciudad de Cruzeiro do Sul el 25 de setiembre 2020, para tratar los temas de integración multimodal entre ellos, los vuelos transfronterizos entre Pucallpa y Cruzeiro do Sul.

Mediante Oficio/GAB. VICE/N° 217/2020, el Vice Gobernador del Estado de Acre invita al Gobernador Regional de Ucayali Sr. Francisco Pezo Torres, al II Encuentro Perú-Brasil, Presentación de los avances en la integración de estos países a través del Estado de Acre, que se realizará en Cruzeiro do Sul y que contará con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil Sr. Ernesto Araujo, el Ministro de Desarrollo Regional de Brasil Sr. Rogerio Marinho, el Senador Federal Sr. Marcio Bittar, el Gobernador del Estado de Acre Sr. Gladson Cameli, el ViceGobernador del Estado de Acre Sr. Wherles da Rocha, Prefeitos Municipales, el Gobernador Regional de Madre de Dios Sr. Luis Hidalgo Okimura, Representantes de la Sociedad de Comercio e Industria del Valle del Jurúa y Acre.



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

SECRETARIA TECNICA DE INTEGRACION UCAYALI

(PERU) – ACRE (BRASIL)

CONSUL DE BRASIL EN PUCALLPA



ACTA DE REUNION DE TRABAJO VIRTUAL ENTRE LA SECRETARIA TECNICA DE INTEGRACION UCAYALI – ACRE, SECRETARIA DE INTEGRACION ACRE - UCAYALI Y EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES / DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DEL MTC

Siendo las 16:00 horas del día 14 de agosto del año 2020, a través de la plataforma zoom Sala de Reuniones Virtual de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico GRU, se reunieron los integrantes de la Secretaría Técnica de Integración Ucayali-Acre del Gobierno Regional de Ucayali (GRU), Secretaria de Integración Acre-Ucayali del Gobierno Estatal de Acre y Representantes del Viceministerio de Transportes y Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), con el objetivo de tratar lo referente a la Integración Aérea entre Pucallpa y Cruzeiro do Sul y conocer los alcances del convenio de integración aérea transfronteriza Perú – Brasil que viene impulsando el MTC, entre otros aspectos relacionados.



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

ACUERDOS:

La Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC, remitirá al Gobierno Regional de Ucayali y Gobierno Estatal de Acre, la documentación y antecedentes del proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo Transfronterizo Perú – Brasil, para conocimiento y acciones inherentes para su pronta firma por parte de Brasil (ANAC). 2. GRU convocará a una reunión de trabajo en el breve plazo a **SENASA, MIGRACIONES, ADUANAS** a fin de coordinar las acciones y requisitos pendientes por implementar por parte de estas instituciones, a fin consolidar la integración aérea Pucallpa – Cruzeiro do Sul.



El desarrollo e integración transfronteriza entre el Perú y Brasil es tan importante que se realizó una reunión el 25 de setiembre 2020 en Cruzeiro do Sul, la cual tuvo el apoyo, compromiso del Excelentísimo Presidente de la República Federativa del Brasil Señor Jair Bolsonaro y contó con la presencia del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Ministro de Estado de Desarrollo Regional, Senadores Federales, Gobernador y Diputados del Estado de Acre, De manera Virtual participaron por parte del Perú: el Gobernador Regional de Ucayali y el Gobernador Regional de Madre de Dios, donde coincidimos junto con las autoridades de Brasil, que la integración inclusiva representa una puerta al desarrollo, comprometiéndonos en continuar promoviendo y fortaleciendo la conectividad multimodal como el componente aéreo en esta oportunidad, y siempre respetando el medio ambiente⁶.

B. PROPUESTA SOLUCIÓN

⁶ Oficio N° 587-2020-GRU-GR.



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de las regiones de la amazonia peruana, una de las estrategias a implementarse deben ser las de Desarrollo e Integración Transfronteriza Sostenible con énfasis y prioridad en la Conectividad o Interconexión Multimodal (Fluvial, Terrestre y Aéreo) entre la Ciudad de Pucallpa – Región Ucayali- República del Perú y el Estado de Acre – Cruzeiro Do Sul- República Federativa de Brasil.



Cabe precisar que los pueblos de Brasil y Perú representados por sus autoridades de sus respectivos Gobiernos Nacionales o Federales y sus Estados o Regiones y sus Congresistas de la Región Ucayali, Senadores Federales y diputados del Estado de Acre, están comprometidos y han priorizado en sus agendas el Desarrollo e Integración Transfronteriza a través de la conexión Multimodal – Aérea, Terrestre y Fluvial, que en sendos documentos lo han petitionado y Declarado de Interés Nacional tanto la República Federativa de Brasil como la República del Perú.

La población de la Selva central peruana ya muchos años postergados en la priorización y financiamiento de proyectos de interconexión multimodal, tiene la esperanza y el convencimiento que el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo priorizaran en sus respectivas agendas el desarrollo e integración transfronteriza, que va a elevar el bienestar general de la población peruana porque estos proyectos pasan por la Costa, Sierra y Selva peruana.

C. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa no afecta la normatividad nacional, al contrario es beneficioso para el desarrollo económico, social, cultural para ambas naciones.



CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

D. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

Costo. –

La presente iniciativa legislativa no generará ningún costo adicional al erario nacional, porque es declarativa de interés nacional.

Beneficio. -

La población peruana de las regiones Costa, Sierra y Selva, se beneficiarán de los futuros proyectos de inversión de desarrollo e integración transfronteriza, por el incremento del comercio internacional, así como de la producción nacional de los sectores primarios, secundarios y terciarios de la población objetivo.

Se incrementará los ingresos por exportaciones de productos primarios, transformación y de servicios lo que generará el aumento del bienestar de la población de Ucayali y del país en general. La Declaración de Interés Nacional de la Integración Brasil y el Perú es el mecanismo necesario para que los gobiernos nacionales y subnacionales del Perú impulsen políticas públicas, proyectos de inversión y financiamiento para desarrollar proyectos de conectividad multimodal (fluvial, terrestre y aéreo) e integrar nuestros dos países, medidas que repercutirán en el crecimiento económico y el bienestar general en el corto y mediano plazo de nuestro país.

Esta norma impulsará el crecimiento de la economía regional y el bienestar de la población y es oportuna implementarla para reforzar el trabajo sostenido y de largo aliento que realizan permanentemente las autoridades nacionales y subnacionales para el desarrollo e integración transfronteriza mediante la conectividad multimodal (fluvial, terrestre y aéreo) de la ciudad de Pucallpa – Región Ucayali y el Perú.





CESAR GONZALES TUANAMA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

E. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL. -

La presente iniciativa legislativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

-Política de Estado N°8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenible del Perú.

-Política de Estado N°10: Reducción de la pobreza.

-Política de Estado N°19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

-Política de Estado N°24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente.



F. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N°29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza
- Decreto Supremo N°019-2018-RE, Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizas.
- Ordenanza Regional N°010-2019-GRU-CR

Lima, 16 de octubre 2020

Lima 18 de febrero del 2022

Oficio 54- 2021-2022/GPPP-CR

Señora

MARIA DEL CARMEN ALVA

Presidenta del Congreso de la República

Lima. -

Asunto : Actualización de Proyectos de Ley

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez, solicitarle la actualización de los siguientes Proyectos de Ley, presentados en la legislatura 2020-2021:

- Proyecto de Ley 06486/2020-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE MULTIMODAL ENTRE PUCALLPA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS DE ACRE, CRUZEIRO DO SUL. REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.
- Proyecto de Ley 05982/2020-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE DOBLE VÍA DEL TRAMO KM 15-KM 86, DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

La presente solicitud se re realiza de conformidad a los dispuesto en el Acuerdo 019-2021-2022/CONSEJO-CR, sobre el tratamiento de los instrumentos parlamentarios del Periodo Parlamentario 2016-2021, aprobado el 17 de agosto del presente año, y de acuerdo al artículo 76 numeral 2.2.2 del Reglamento del Congreso de la República.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 11:57:27-0500

JOSÉ LUNA GÁLVEZ

Portavoz

Grupo Parlamentario Podemos Perú



Firmado digitalmente por:
WONG PUJADA Enrique FIR
10621936 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2022 12:46:12-05



Firmado digitalmente por:
LUNA GALVEZ Jose Leon FAU
20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
CALLE LOBATON Digna FAU
20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 11 de abril de 2022

Oficio 390-2021-2022-ADP-CD/CR

Señor
JOSÉ LUNA GÁLVEZ
Congresista de la República

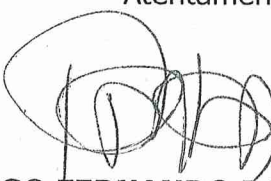


Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión presencial realizada el 11 de abril de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta y en atención a la petición formulada por usted, en su condición de Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, mediante el Oficio 54-2021-2022/GPPP-CR, acordó actualizar las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley 6486/2020-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la integración sostenible multimodal entre la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali, República del Perú y el Estado de Acre, Cruzeiro Do Sul, República Federativa de Brasil.
- Proyecto de Ley 5982/2020-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de doble vía de la carretera Federico Basadre, en los tramos del km. 15 hasta el km. 86, en el departamento de Ucayali.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVCH/cvd.

824932